



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.
NIT. 900091143-9

ACTA

VERSIÓN

6.0

PROCESO / SERVICIO

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO

GSI-A

NUM

022

Diligenciar en medio digital o a mano alzada Válida con firmas

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINAL	ACTA No.
	3	12	2021	8:00 a.m	9:30 a.m	1
TEMA DE REUNION:	ACTA DE COMPROMISO Y CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL CENTRO DE SALUD MORASURCO					
LUGAR:	CENTRO DE SALUD MORASURCO					

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Martha Nupon	PRESIDENTE	A.U Morasurco	
Alexandro Botina	VICEPRESIDENTE	A.U Morasurco	
Catherine yora	SECRETARIO (A)	A.U Morasurco	
Liliana Legarda	FISCAL	A.U Morasurco	
Lidia Ortega paz	VOCAL	A.U Morasurco	
Carla Legarda	VOCAL	A.U Morasurco	
	VOCAL	A.U Morasurco	
	VOCAL	A.U Morasurco	

Cuando se trate de un grupo de asistentes superior a cinco personas, es válido adjuntar firmas de asistentes a la reunión en Registros de Asistencia, que forman parte integral del acta

ORDEN DEL DIA

- Bienvenida y registro de asistencia
- Informe proceso de convocatoria para la elección de representantes
- Información Decreto 1757 del 3 de agosto de 94 (Formas de Participación Social) para cumplir con la normatividad, tiempo y funciones que deben ejercer los representantes de las Asociaciones de usuarios.
- Elección de representantes de la Junta Directiva y firmas.
- Toma de Juramento
- Cierre de Asamblea

DESARROLLO

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT. 900091143-9	ACTA			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-A	022

La Profesional universitaria Nelcy Ibarra Álvarez hace un llamado a lista, da un saludo de bienvenida y realiza apertura de la reunión

Se da a conocer a los asistentes la normatividad vigente frente a la elección de las Asociaciones de usuarios que conformaran las IPS prestadoras de Pasto Salud ESE.

Que según la normatividad que establecen las formas de participación social, establecen que:

- La Constitución Nacional establece como un derecho la afiliación a la Seguridad Social en Salud,
- El Sistema General de Seguridad Social en Salud establece que la inversión estatal pública y privada está dirigida a cubrir los requerimientos en salud de los usuarios.
- Los usuarios de los servicios de salud tienen DERECHOS Y DEBERES que deben conocer y promover.
- Las políticas de Participación Social en Salud establecen el espacio para la participación de los Usuarios en la vigilancia y control de la calidad, oportunidad y en general, la prestación de servicios de salud.
- La decidida, organizada e informada participación de los es una condición para emprender con éxito las tareas de modernización y mejoramiento de la oportunidad y calidad de los servicios de salud.
- Es necesario emprender procesos de CAPACITACION 3 que garanticen la participación efectiva de los USUARIOS.

Luego, se da a conocer las actividades realizadas para convocar a la Asamblea de usuarios para la elección de la nueva Junta Directiva de la Asociación de usuarios para lo cual se enviaron comunicados y comunicaciones oficiales a Corregidora, Madres FAMI, Familias en Acción, Cura Párroco, Integrantes Asociaciones de Usuarios, Juntas de Acción Comunal, a través de diferentes medio de comunicación como Pagina Web institucional, Emisoras Todelar, Ecos de Pasto, RCN, CARACOL, Integrantes asociaciones de Usuarios y grupos de interés.

Posteriormente, se las personas que desean hacer parte de la asociación de usuarios de esta institución no tendrán jerarquía entre ellos y realizaran su ejercicio de participación de forma gratuita.

Por su parte el Centro de Salud Morasurco



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900091143-8

ACTA

VERSIÓN

6.0

PROCESO / SERVICIO

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO

GSI-A

NUM

022

- Convocar en coordinación la Empresa Social del Estado, la realización de Asamblea de Fortalecimiento de la Asociación de Usuarios.
- Suministrar a la Asamblea la información necesaria para la comprensión del ejercicio de participación en la vigilancia de la prestación de los servicios de salud funcional que se responsabilice de dicho apoyo.
- Disponer de un Servicio de información y Atención de los Usuarios SIAU que actúe como facilitador y canal de comunicación con los usuarios o unidad funcional que se responsabilice de dicho apoyo.
- Establecer un mecanismo de fácil acceso, para la inscripción permanente de Usuarios afiliados o vinculados que desean hacer parte de la Asociación de Usuarios y por lo tanto, de los grupos de trabajo.
- Facilitar la elaboración de cartelera informativa, materiales de divulgación y demás formas de comunicación, para dar a conocer a todos los usuarios sus servicios y características.

Atender con prontitud todas las peticiones que presenten los usuarios, verbalmente o por escrito.

Igualmente que La Asamblea General de la Asociación de Usuarios, debe elegir entre sus miembros delegados para las siguientes instancias:

Un (1) delegado para la Junta Directiva en caso de tratarse de la Empresa Social del Estado.

Un (1) delegado para conformar el grupo de delegados de las asociaciones de usuarios, grupo en el cual democráticamente se sacará la terna para presentar a la Autoridad Territorial.

Cinco (5) delegados para conformar la Asociación de Usuarios de cada Empresa Promotora de Salud, Administradora del Régimen Subsidiado, con las cuales la institución tenga contrato.

Dos (2) representantes para conformar el grupo de delegados de las asociaciones de usuarios en el Comité de Ética Hospitalaria.

Lo anterior en el caso de requerirse nueva elección.

Se da paso a la elección de la Junta de Asociación de Usuarios del Centro de Salud Morasurco quedando elegido los arriba firmantes.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900091143-9

ACTA

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

6.0

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

GSIA

022

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	CELUAR	WHTSAPP	CORREO
Walter Mupan	1085254970	Daza	3177741023	whatsapp	
Alexandra Botina	1085298620	Daza	3176709180		
Catherine Wora	1004216183	La Josefina	3147890732		
Liliana Legarda	30731572	La Josefina	3116043274		
Lidia Ortega por	30719234	San Juan Alto	3105474549		
Carlos Legarda	12958446	La Josefina	3156456389		

Se prosigue a tomar el juramento a los nuevos integrantes de LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL CENTRO SALUD MORASURCO y se da por terminada asamblea.

Se firma en Pasto, Corregimiento de Morasurco a los 3 días del mes de Diciembre de 2021

COMPROMISOS

- ✓ Distribuirse en GRUPOS DE TRABAJO para efectos del cumplimiento de su responsabilidad de vigilancia de la prestación de los servicios de salud de las áreas generales, de servicios o especialidad.
- ✓ Coordinar con cada responsable Institucional del área, las actividades, periodicidad, informes y forma de operar, para el ejercicio de vigilancia de cada servicio
- ✓ Mantener en permanente contacto con el Servicio de Información y Atención de los Usuarios (SIAU) de la institución, con el fin de obtener información especialmente sobre los Planes Obligatorios de Salud (POS), ya sea contributivo, subsidiado, derechos y deberes en salud,



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900081143-9

ACTA

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

6.0

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

GSI-A

022

Copagos, entre otros, igualmente organizar la divulgación de la información, participar en la capacitación y multiplicarla, canalizar las propuestas y peticiones de todos los usuarios.

- ✓ Garantizar que en la institución se fijen carteleras informativas indicando: Tipos de servicios que presta, horarios de atención, procedimientos para acceder a los servicios entre otros. Además que en cada servicio que se haya definido, se informen estas mismas características específicas a cada uno de ellos y los datos de los miembros de su Asociación de Usuarios que hacen parte del grupo de trabajo correspondiente.

PROXIMA CONVOCATORIA

LUGAR

HORA

FECHA

DIA

MES

AÑO

ANEXOS AL ACTA

LISTADOS DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA

RESPONSABLE DEL ACTA

NELCY IBARRA ALVAREZ



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 900981143-9

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNO

VERSION

6.0

PROCESO/SERVICIO

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO

GSI-RAE

NUM

024

TEMA:

Conformación y/o Renovación Asociaciones

ACTIVIDAD:

LUGAR:

Centro Salud Yomauru

FECHA

3 DIA

12 MES

2020

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EDAD	GENERO	ETNIA	DIRECCIÓN	COMUNA, CORREGIMIENTO, VEREDA	OCUPACION	TELEFONO/ CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Amo Jomajoa	37085544					Daza	hogar	3176847380		Nancy Gama
Liliana Legarda	30731572					La Josefina		3116043274		Liliana
Angela yora	1004216183					La Josefina		3147890732		Angela Mora
Yanisha Nupari	1085254920					Daza		3177741023		Yanisha
Lidia Ortega	30719234					San Juan de		3105479549		Lidia
Catherine yora	1004216183					La Josefina		3147890732		Angela Mora
Carlos Legarda						11				Carlos
Liliana Jara	3158621435					Daza		1085252336		Liliana
Flo Argoty	5353471					La Josefina		3104226152		Flo Argoty
Oscar Bastidas	1193029162					Daza		3128083554		Oscar Bastidas
Alex Bohua	1085298620					Daza		3176709180		Alex Bohua
William Rivera	98389402					Obispo		3217113040		William Rivera
Maria Victoria Gama	27093290					Daza		3185625556		Maria Gama
Mabel Bastidas	1004734954					San Juan de		-		Mabel
Estefany Gama	1004235090					Daza		3207556138		Estefany Gama

PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN.
FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACION Y/O ACTUALIZACION: 03-04-2018

VIGILADO Supersalud